



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 DIC 2001

VISTO: La necesidad de reunirse con el personal de la Sede Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de Diciembre, se trasladaron a la ciudad de Río Grande el Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI y el suscripto, con la finalidad de mantener una reunión con el personal de la Sede Fiscal del Tribunal de Cuentas, que se encuentra en la mencionada ciudad.

Que dicho traslado ocasionó gastos, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE (\$ 79,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

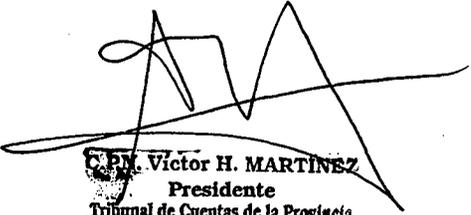
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos ocasionados por el traslado a la ciudad de Río Grande efectuados el 18 de Diciembre de 2.001, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 79,00).--

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.2), Partida Principal 21, Partida Parcial 211 y Partida Presupuestaria Inc.2) Partida Principal 25, Partida Parcial 256, respectivamente.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 229 / 2001.-


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia